







(/admin)



Historia (https://ecosdelhum.com.uy/categoria/9/historia) 16 de septiembre de 2023

LOS PASOS DEL RÍO NEGRO: Capitulo 23, paso de Bustillo, península de Bustillo, Rincón de Cabrera

Pablo Thomasset (/usuario/7/pablo-thomasset)

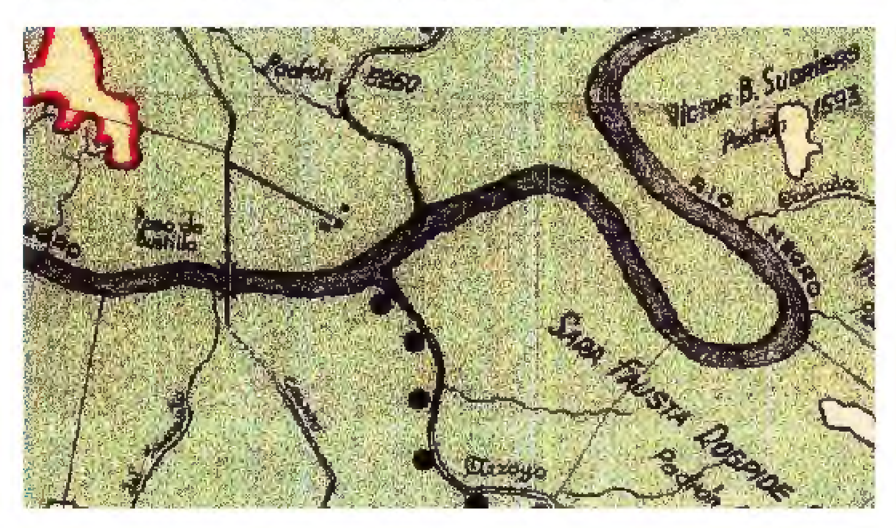
Continuamos hoy con nuestro recorrido por el río Negro de ayer y de hoy, en el centro del país, nuestro querido Uruguay. De "ayer" decimos, porque nos vamos encontrando con parajes, pasos y rincones que quedaron sumergidos bajo las aguas del llenado del embalse de Rincón del Bonete en 1945, y decimos de "hoy" por la nueva geografía así producida por el nuevo nivel de las aguas; penínsulas e islas cobran así nuevas formas en el año 1945.

El paso de Bustillo quedo sumergido, y con el mismo su historia. El nombre ahora perdura en el tiempo, en la denominada península de Bustillo.



|| **PASO DE BUSTILLO,** cruce Dptos. Tacuarembó-Durazno, KM 424

Dice Orestes Araujo, año 1900; "Paso de Bustillo, en el río Negro, muy cerca de la barra en la cañada del Saucesito, al Oeste en el Departamento de Durazno, campos de Reyles, 3ra sección judicial."



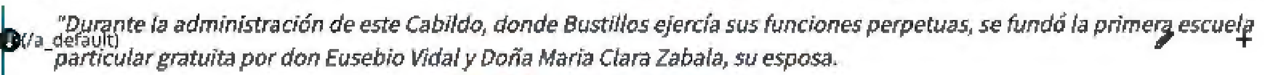
Dice Pedro Armúa en su libro;

"El paso debía su nombre al español Juan Antonio Bustillos o Bustillo, ya que así figura indistintamente en diversos documentos. Fue el primer propietario de una extensa franja de terreno que iba desde la costa del río Negro, a lo largo de los arroyos Tigre y Cardozo, hasta más al norte del hoy pueblo de Achar.

Bustillos vivía en Montevideo, y en 1795 adquirió en subasta pública y por la suma de $ 7.300 el cargo de Alcalde Provincial a perpetuidad, cargo que ocupó desde 1795 hasta 1812, según figura en el apéndice del libro de Carlos Ferrés "Época Colonial. Administración de Justicia en Montevideo".



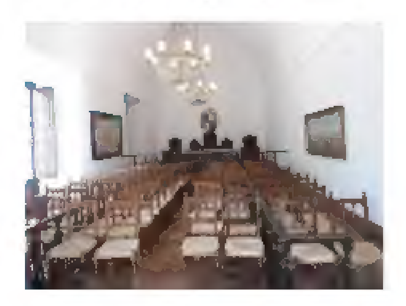
Escudo Colonial de Montevideo en libro Geschichte der Republik Oriental del Uruguay del año 1907




"Durante la administración de este Cabildo, donde Bustillos ejercía sus funciones perpetuas, se fundó la primera escuela particular gratuita por don Eusebio Vidal y Doña Maria Clara Zabala, su esposa.

Muerto Bustillos, su viuda doña Florenci[...] s Diego Noble el 26 de setiembre de 1825 por ante el Escribano Fernando Ignacio Márquez."

FUENTE: HISTORIA DE PASO DE LOS TOROSTACUAREMBO, URUGUAY, Pedro Armúa Larraud, 1981



JUAN ANTONIO BUSTILLOS: ALCADE "COMPRADO", 1795

Relata Francisco Bauza en 1881:

"Había comprado la vara de alcalde provincial, en remate público y por 7300 pesos, don Juan Antonio Bustillos desde el año anterior. Oponiase el Cabildo á que ocupara el puesto en razón de no haber dado fianzas previas, y de aquí se originó un litigio entre la corporación y el agraciado.

*Llevadas las cosas ante la Audiencia de Buenos Aires, ésta sentenció en favor de Bustillos, dictando en 14 de marzo de 1795 un auto que decía : "**Vistos : escríbase carta acordada al Cabildo de Montevideo, para que inmediatamente y sin dilación alguna ponga en posesión de la vara de alcalde provincial á don Juan Antonio Bustillos, sin el gravamen de las fianzas consultadas."***

A mayor abundamiento, en 11 de diciembre del mismo año expidió el Rey una cédula mandando que perentoriamente se pusiese á Bustillos en el ejercicio de su empleo, acordándole todas las honras y privilegios que por ese oficio debía gozar (13). Así es que la resistencia era ya imposible, estando tan bien confirmado el título del nuevo alcalde, quien empezó sus funciones permanentes en aquel mismo año integrando el Cabildo.

Durante la administración de este Cabildo donde empezaba Bustillos sus funciones perpetuas, se fundó la primera escuela particular gratuita, por don Eusebio Vidal y doña Maria Clara Zavala, su esposa."

(/a_default)

Ecos del Hum (/admin)



Cabildo, Montevideo, 1890 http://bibliotecadigital.bibna.gub.uy/jspui/handle/123456789/48194 (http://bibliotecadigital.bibna.gub.uy/jspui/handle/123456789/48194)

ALCALDE POR 7000 $

Francisco Bauza en su libro presenta la transcripción de la documentación que prueba como Bustillos compro el cargo de alcalde por 7 mil pesos.

"Carta acordada de S. A. por la qual se ordena se de inmediatamente posesión á Dn. Juan Antonio Bustillos sin el gravamen de las fianzas consultadas."

"Habiendose visto en esta Real Audiencia la representacion de V. S. de veinte y tres de Febrero último sobre dar posesion á Dn. Juan Antonio Bustillos del Empleo de Alcalde Provincial que ha comprado, consultando si deberá proceder al recibimiento antes de dar fianzas de estar á las resultas de la residéncia, ha provehido con fecha de catorce de Marzo último el Auro DEL TENOR SIGUIENTE—Vistos: escribase carta acordada al Cavildo de Montevideo para que inmediatamente y sin dilgcion alguna ponga en posecion de la Vara de Alcalde Provincial á Dn. Juan António Bustillos, sin el gravámen de las fianzas consultadas — Quatro rúbricas. Lo que prevengo á V.$. para su puntual y debido cumplimiento — Dios guarde á V.S. muchos años. Buenos Aires y Abril veinte de mil setecientos noventa y cinco—.Don Manuel Joaquin de Toca—Al Mni Ilustre Cabildo, Justicia y Reximiento de Montevideo."

"Cedula por la qual confirma S. M. el Titulo de Alcalde Provincial á D. Juan Antonio Bustillos."

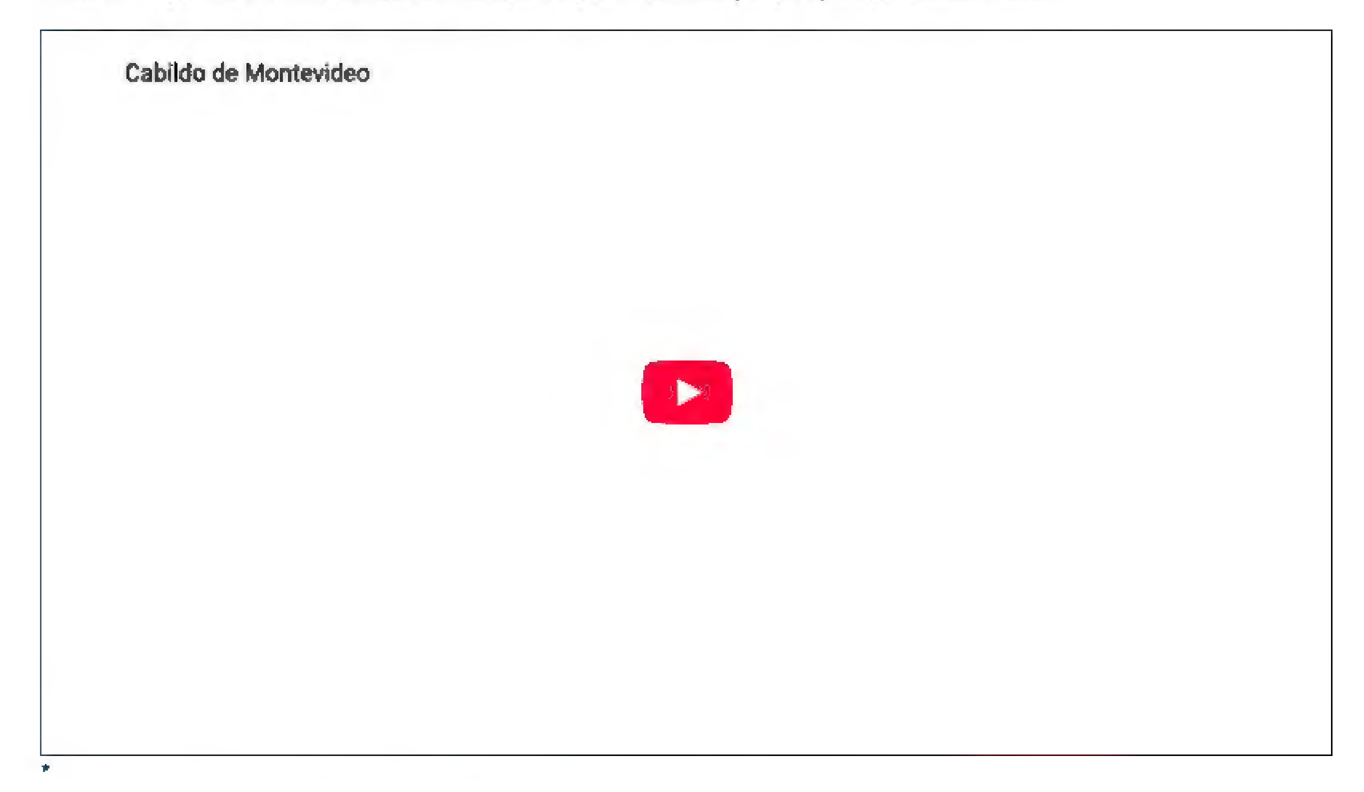
"Don Cárlos, por la Grácia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valéncia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdova, de Córcega, de Múrcia, de Jaen, de los Algarbes, de Algeciras, de Gibraltar, de las Islas de Canárias, de las Indias Orientales y Occidentales, Islas y Tierra Firme del Mar Occeano; Archiduque de Austria, Duque de'Borgoña, de Brabante y de Milan;Conde de Apsburg,de Flandes,Tyrol y Barcelona;Señor de Vizcaya y de Molina &a.-Por parte de vos Dn. Juan Antonio Bustillos, Vecino de la Ciudad de Montevideo se me ha hecho presente que hallandose vacante el empleo de Alcalde Provincial de la misma Ciudad, y sacádose el Pregon, precedidas las formalidades dispuestas por derecho, se remató en vos como mayor Postor, en cantidad de siete mil trescientos pessos, á pagarlos mil al contado como lo hicisteis enterandolos en mis Reales Cajas de dicha Ciudad; y los seis mil trecientos restantes por tercias partes en el término de Tres años, loque afianzasteis á satisfaccion de los Oficiales Reales de las mismas Cajas, enterando en las de la Capital de Buenos Aires ciento y ochenta y dos pessos y quatro reales pertenecientes al derecho de la media Anata, y haviendo constado todo á mi Virrey de Buenos Aires, os despacho para su uso y exercicio el correspondiente



Título, en trece de Noviembre de mil setecientos noventa y quatro, con calidad de llevar dentro del término de la Ley mi Real Confirmacion, la que habeis suplicado me digne concederos. Y por quanto visto en mi Consejo de las Indias con dos Testimónios de Autos en razon de lo referido, he veni[...]stancia. Por tanto confirmo y apruebo el enunciado Titulo, y mando al Consejo, Justicia y Reximien[...]Montevideo que en virtud de este, tome y reciba de vos (si ya no lo hubiereis hecho) el juramento acostumbrado de que bien y fielmente exercereis el mencionado oficio, y que haviendole executado, y puesto de testimonio en el mismo Titulo, se os hara reciva y tenga por tal Alcalde Provincial de ella en la propia forma, y con iguales facultades que vuestros antecesores, y se os guarden las honrras, preheminencias, y privilegios que por este oficio debeis gozar, y os doy poder y facultad para renunciarle segun y como se renuncian los demas rendibles y renunciables de las Indias, guardando en todo lo dispuesto por Leyes y Cédulas mias que de ello tratan. Y de este titulo se tomará razon en las Contadurias Generales de la distribucion de mi Real Hacienda (adonde está agregado el Rexistro General de Mercedes) y de mi Consejo do las Indias dentro de dos meses de su Datar, y no executandolo asi quedará nula esta gracia; y tambien se tomará por los Oficiales Reales de las mencionadas. Cajas de Montevideo. Dado en San Lorenzo el Real á once de Diciembre de mil setecientos noventa y cinco—YO EL REY — Yo Dn. Vicento Collar Secretario del Rey Nuestro Señor, la hice escribir por su mandado —(hay una rúbrica).

(Del libro Capitular Copiador de Reales Ordenes)."

FUENTE: "HISTORIA DE LA DOMINACION ESPAÑOLA EN EL URUGUAY", Tomo II, Francisco Bauza 1881



EL REGISTRO GENERAL DE MERCEDES, 1625

Por Real Decreto de 5 de febrero de 1625 se creaba el Registro General de Mercedes, institución encargada de gestionar y controlar los bienes y privilegios otorgados por el Rey a los individuos, así como de emitir y archivar la documentación oficial correspondiente. El Registro General de Mercedes estaba ubicado en la ciudad de Madrid, la capital de España. Durante su funcionamiento, tuvo diferentes sedes en la ciudad, pero la más conocida y emblemática fue el edificio de la Casa de los Secretarios de Estado y del Despacho, situado en la calle Mayor.

FUENTE: "EL REGISTRO GENERAL DE MERCEDES", Dra.Dª Ana Belén Sánchez Prieto, Universidad Complutense de Madrid

(/a_default)

Ecos del Hum (/admin)



CALZON, CASACA y CHUPETIN

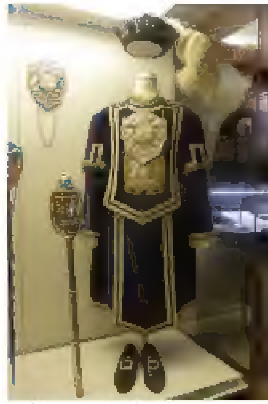
Un interesante texto de Isidoro de Maria nos describe como vestían los regidores o cabildantes;

"El traje de gala de los Cabildantes, era calzón corto y casaca negra, chupetín de raso blanco bordado de oro, media negra de patente,, zapato con hebilla y piedras de lujo, sombrero apuntado, llevando, por supuesto, cada Cabildante su vara simbólica de ballena, de forma cilindrica, llamada vulgarmente de la justicia, la misma que empuñaban en el acto de sus consistorios públicos."



"Desde que por Cédula Real se les facultó para el uso de Mazeros y Clarín, estos precedían al Cabildo en su marcha, al toque del Clarín sonoro, en que por muchos años descolló la individualidad del robusto y buen castellano José Hernández."

"Los Mazeros eran dos. Su traje de gala, como el del Clarín, era calzón corto, chaleco y capa carmesí, gola blanca, media encarnada y zapato con hebilla."



Indumentaria de los maceros del Ayuntamiento de Santander, https://www.biodiversidadvirtual.org/etno/Indumentaria-de-los-maceros-del-Ayuntamiento-de-Santander-img59253.html

FUENTE: Montevideo antiguo : tradiciones y recuerdos, De-María, Isidoro, 1815-1906




COMARCA DE CON MULTIPLES OCUPAN

Otra fuente nos muestra como los campos del español Bustillo, luego del reparto de tierras artiguista de 1815, son comprados por Diego Noble, representante de especuladores británicos;

*"... La parquedad de las fuentes con respecto al período artiguista de la propiedad de Fontecely, puede estar sobre todo explicado por el destino ulterior de estos campos. Les cupo el ya conocido que corrieron los de Juan Francisco Blanco, **Juan Antonio Bustillos**, Bernabé Alcorta, Pedro González; es decir, fueron adquiridos en 1825 por el insaciable grupo especulador formado por los comerciantes ingleses Steward, MacColl y Diego Noble.*

Quebrado Diego Noble en 1832, sus bienes fueron administrados por el concurso de acreedores de sus bienes representados por los síndicos Juan Bautista Aréchaga, León Ellauri, José Ramón Mezquita y Francisco García Cortina. La multitud de poseedores que ocupaban estas grandes estancias impidió a los primeros propietarios ingleses, así como a los síndicos de su concurso, ni poseer ni negociar esos campos."

FUENTE: "La Revolución Agraria Artiguista", Wilson de la Torre, Julio C. Rodriguez, Lucia Sala de Touron, 1969

*"Así se evaporaron añejas fortunas y propiedades coloniales como las de Juan Francisco Blanco, Pedro González, **Juan Antonio Bustillos**, Bernabé Alcorta, José Fontecely, cuyos campos fueron adquiridos por la casa inglesa Stewart-MacColl, residente en Buenos Aires y representada en Montevideo por el comerciante Diego Noble, a la postre propietario de dichos campos."*

FUENTE: "La Oligarquia Oriental En La Cisplatina", Rosa Alonso Eloy, Lucia Sala de Touron, Nelson de la Torre, Julio Carlos Rodriguez, 1970

*"En fin, languidecía el poder cisplatino cuando algunos de los propietarios españoles, prácticamente ausentes durante todo el período, obtuvieron lo que entonces debió parecer sin valor, pero que los curiales y especuladores del país independiente transformarían en leguas cuadradas de oro. En setiembre de 1825, doña Florencia Carrasco, **viuda de Juan Antonio Bustillos** encomendaba a José Fontecely reclamar la propiedad situada entre el Carpintería, Canga, Laureles y Río Negro (Tacuarembó). Jugado el todo por el todo, el gobierno cisplatino le allanó todos los obstáculos y le reconoció rápidamente la propiedad."*

FUENTE: DESPUES DE ARTIGAS 1820-1836, De la Torre, Sala de Touron, JC Rodriguez, 1972

-

PENINSULA DE BUSTILLO

|| **PICADA DE LOS CARROS**, cruce Dptos. Tacuarembó-Durazno, KM 420?



|| **PICADA DEL CERRO**, cruce Dptos. Tacuarembo-Durazno, KM 417-418

RINCON DE CABRERA GRANDE (Banda Sur, Durazno), KM 411-419

PROYECTO RINCON DE CABRERA, 1925

En mayo de 1925, el doctor Gabriel Terra asumía como miembro del Consejo Nacional de Administración, régimen colegiado del poder Ejecutivo de entonces, y es allí donde toma contacto con el proyecto de aprovechamiento hidroeléctrico del Rio Negro, al escuchar una presentación de boca del mismo Víctor Soudriers, intentando abatir una importación de combustibles del orden de $6,000,000 anuales.

En 1928, el Dr. Terra a través del ministro Víctor Benavidez, Ministro de Obras Publicas, envía al Parlamento la Ley 8.308, del 16 de Octubre de 1928, para completar los estudios del Rio Negro, y análogos en Salto Grande, nombrando una comisión técnica de 7 ingenieros nacionales (MOP, AFE, Hidrografía, UTE y Ejecutivo).

La CNEFI (Comisión Nacional de Estudios Hidroeléctricos), es creada en 1928, en ella participa Víctor Soudriers como representante por el Poder Ejecutivo, que realiza la propuesta de construir la presa en "Roncón de Cabrera" en el km 417 del Rio Negro, en el paraje "Picada del Cerro", junto con una central de bombeo, acumulación y generación en el Cerro de Montevideo, que minimizaría el equipamiento de generación y transmisión en la usina de Rincón de Cabrera.

La licitación del proyecto de detalle y obras, fracasa rotundamente finalizando 1929, al no presentarse ningún concursante, de las firmas invitadas a participar.

FUENTE: "Victor Soudriers", Pablo Thomasset, Revista Somos UTE, N°85, año 2017, https://archive.org/download/VictorSoudriers/Victor%20Soudriers.pdf (https://archive.org/download/VictorSoudriers/Victor%20Soudriers.pdf)I

(/a_default)

Ecos del Hum (/admin)



Fig. 3.—Zanja en Rincón de Cabrera

"Condiciones geológicas de un dique de embalse en Rincón del Bonete", Pablo Groeber, 1932
Boletín N°17, Agosto de 1931, INSTITUTO DE GEOLOGÍA Y PERFORACIONES

"El costo de la citada usina-embalse en Rincón de Cabrera, incluyendo' terrenos y trasmisión a Montevideo, será aproximadamente de $ 24.400.000 a $ 34.600.000, según los niveles y el número de máquinas a emplearse. El costo anual de producción de dicha usina comprendiendo intereses al 6 %, 1 % de amortización, 5 % para reparación y renovación de maquinaria e instalaciones, y 2 % para construcciones, oscilará entre $ 2.150.000 y $ 3.240.000, es decir, que los gastos anuales: vendrán a representar un 9.5 a un 10.5 % del costo total. El precio de la energía puramente hidráulica será de $ 0.00766 a $ 0.0108 por kwhora."

FUENTE: La República del UruguayEN SU PRIMER CENTENARIO 1830 - 1930, Celedonio Nin y Silva, https://archive.org/download/uruguay-primer-centenario-1830-1930-celedonio-nin-y-silva/Uruguay%20PRIMER%20CENTENARIO%201830%20-%201930%20Celedonio%20Nin%20y%20Silva.pdf (https://archive.org/download/uruguay-primer-centenario-1830-1930-celedonio-nin-y-silva/Uruguay%20PRIMER%20CENTENARIO%201830%20-%201930%20Celedonio%20Nin%20y%20Silva.pdf)

*

Arroyo Sauce Chico (Banda Norte, Tacuarembó), KM 415

RINCON DE CABRERA CHICO, KM 405-410

Arroyo Cardozo, BRAZO DEL CARDOZO (Banda Norte, Tacuarembó), KM 405



Ver comentarios

Te puede interesar

Creación de Tacuarembó

Historia (https://ecosdelhum.com.uy/categoria/5/historia)

16 de junio – Fundación de Tacuarembó El departamento más extenso del país fue creado por ley en 1837. (/contenido/22855/16-de-junio-fundacion-de-tacuarembo-el-departamento-mas-extenso-del-pais-fue-cre)

16 de junio de 2025

el Bice... 1825,
en clave histórica y pedagógica"

Ponentes invitados

- Mag Prof Pablo Castiglia
- Prof. Eliana Blanco
- Mag Prof Daniela Tomeo
- Dra Prof Ana Frega
- Dr. Prof. Diego Bracco
- Dr Arq Antrop Jose Lopez Mazz

13 de junio | Complejo Barrios Amorín Tacuarembó | 9:00-19:00

Historia (https://ecosdelhum.com.uy/categoria/9/historia)



Jueves 13 Junio: Tacuarembó una jornada de actualización docente titulada "Efemérides con sentido: el Bicentenario desde 1825, en clave histórica y pedagógica" (/contenido/22646/jueves-13-junio-tacuarembo-una-jornada-de-actualizacion-docente-titulada-efemeri)

11 de junio de 2025

Historia (https://ecosdelhum.com.uy/categoria/9/historia)

TALLER VIRTUAL A 200 años de la cruzada libertadora, te invitamos a intercambiar con el historiador Jorge Frogoni (/contenido/22555/taller-virtual-a-200-anos-de-la-cruzada-lib...os-a-intercambiar-)

09 de junio de 2025



historia (https://ecosdelhum.com.uy/categoria/9/historia)

CURSO ONLINE: "Auxiliar en Administracion" y otros.. de EduCarte CANELONES Pando (/contenido/22523/curso-online-auxiliar-en-administracion-y-otros-de-educartecde-pando)

08 de junio de 2025 *EduCarte*

Ecos del Hum (/admin)

Ansina, Soledad Cruz y el ocultamiento de las minorías que sostuvieron a Artigas

Te invitamos a charlar con

JORGE CHAGAS

Historiador, Mg. Historia Política, escritor

Historia (https://ecosdelhum.com.uy/categoria/9/historia)

8 Junio: CASA DE ARTIGAS SAUCE Canelones "Ansina, Soledad Cruz y el ocultamiento de las minorias que sostuvieron a Artigas" con JORGE CHAGAS (/contenido/22413/8-junio-casa-de-artigas-sauce-ansina-soledad-cruz-y-el-ocultamiento-de-las-minor)

04 de junio de 2025

Historia (https://ecosdelhum.com.uy/categoria/9/historia)



Ecos del Hum (/admin)

Cerro Chato, Durazno. | • El Museo Interactivo Casa de las Primeras Ciudadanas Sudamericanas revive el histórico plebiscito de 1927, cuando por primera vez votaron mujeres en Améric[...]/22960/cerro-chato-durazno-el-museo-interactivo-casa-de-las-primeras-ciudadanas-sudamer)

03 de junio de 2025 IMD

Lo más visto

19 al 22 de junio
Ceremonia de Apertura: 14:30h

Salón Rojo y Salón Dorado
Intendencia de Montevideo

1. AJEDREZ en Montevideo, 19 al 21 de junio de 2025. FESTIVAL NACIONAL DE LA JUVENTUD 2025 (/contenido/...-montevideo-19-al-21-de-junio-de-2025-festival-nacional-de-la-juventud-2025)





2. 20 de junio no habrá clases en Educación Primaria (/contenido/22871/20-de-junio-no-habra-clases-en-e

Ecos del Hum (/admin)

3. Día del Abuelo: adultos mayores recibieron alimentos y abrigo. (/contenido/22925/dia-del-abuelo-adultos-mayores-recibieron-alimentos-y-abrigo)







Ecos del Hum (/admin)

4. ALBA SUSANA SILVEIRA PRESA Q.E.P.D. (/contenido/22929/alba-susana-silveira-presa-qepd)

5. Entrega Solidaria de Ropa y Calzado en Escuela N° 80 (/contenido/22939/entrega-solidaria-de-ropa-y-calzado-en-escuela-n-80)

091688333

ecosdelhumweb@gmail.com (mailto:ecosdelhumweb@gmail.com)

(https://www.facebook.com/profile.php?id=100090731781995) (https://www.instagram.com/ecosdelhum) (https://wa.me/598916